

## **. REGLAMENTO**

### **CAMPAÑA NAVIDEÑA: “Super Navidad Emprendedora”**

#### **1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:**

Tiene una vigencia del **1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022**.  
Aplica para todas las agencias y la tienda de Jicamarca de la Cooperativa San Hilarión.

#### **2. PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:**

Participan los asociados que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Desembolsar uno o más créditos durante la campaña de crédito navideño “Super Navidad Emprendedora”.
- 2.- Socios y socias en condición de habilidad que estén al día al 31 de diciembre de 2022 en las cuotas de sus aportes y previsión social asistencial. Los asociados deberán estar al día en sus obligaciones durante el periodo del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2022.
- 3.- Los socios que estén al día en el pago de su(s) crédito (s) al 31 de diciembre de 2022. También deberán cumplir necesariamente con el punto 2.
- 4.- También participan los socios que desembolsen créditos Credigold y Préstamo Navideño 2022.
- 5.- Participan los socios que abran una cuenta de la Campaña de Ahorro a Plazo Fijo de la Cooperativa San Hilarión.
- 6.- Participan los socios que descarguen y usen el App de la Cooperativa San Hilarión, y actualicen sus datos personales en cualquiera de nuestras agencias y que se encuentren al día en sus obligaciones con la cooperativa.

#### **3. PREMIOS DEL SORTEO:**

<b>PREMIOS CON CUPÓN</b>	<b>Unidades</b>
Combos: Refrigeradora (7) + Cocina (7)	<b>14</b>

#### 4. FECHA DEL SORTEO:

<b>Día</b>	: Lunes 2 de enero del 2023.
<b>Lugar</b>	: Auditorio Jean Leblanc de la agencia Canto Grande de la Cooperativa San Hilarión.
<b>Dirección</b>	: Av. Canto Grande 3582 (Alt. Prdo. 8 Av. Canto Grande).
<b>Hora</b>	: 4:00 p.m.
<b>Vía</b>	: página de Facebook de la Cooperativa San Hilarión.

El sorteo se realizará mediante el sistema de cupones, los mismos que serán depositados cada uno de ellos en su respectivo contenedor diseñado específicamente para este tipo de evento.

#### 5. DEL CONTROL Y ENTREGA DE CUPONES:

- El Departamento de Operaciones será el encargado de entregar los cupones a los socios que participen de la Campaña Navideña "Super Navidad Emprendedora" a través de nuestro personal de Caja, Plataforma y recaudadores de campo de la respectiva agencia a la que pertenece el socio.
- Todos los socios nuevos y recurrentes que cumplan con las condiciones de la Campaña Navideña participan de ésta y se repartirán las opciones de cupones de acuerdo a los siguientes parámetros establecidos:

##### SOCIOS NUEVOS (Menos de un año)

CONCEPTO	CANTIDAD DE CUPONES
<b>APORTES (Pago Puntual)</b>	<b>3</b>
<b>INCREMENTO DE APORTES A DICIEMBRE 2022</b>	<b>6</b>
<b>PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL (Pago Puntual)</b>	<b>2</b>
<b>PAGO DE PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL HASTA DICIEMBRE 2022</b>	<b>5</b>
<b>PAGO PUNTUAL DE PRÉSTAMOS</b>	
- Pago de préstamo en su fecha de pago	<b>5</b>
- Pago anticipado de forma total o parcial de su préstamo	<b>6</b>
- Pago de préstamo en días posteriores a su fecha de pago (máximo 8 días)	<b>2</b>
<b>DESEMBOLSO DE PRÉSTAMOS DURANTE LA CAMPAÑA</b>	
- De 300 a 1,000 soles	<b>3</b>
- De 1,001 a 10,000 soles	<b>5</b>
- De 10,001 a 20,000 soles	<b>7</b>
- De 20,001 soles a más	<b>9</b>
- Producto Préstamo Navideño	<b>5</b>
<b>ORROS</b>	
- Apertura de <b>Cuenta Ahorro Libre</b>	<b>2</b>

- Apertura Campaña de Ahorro a Plazo Fijo de 1,000 a 10,000 soles	4
- Apertura Campaña de Ahorro a Plazo Fijo de 10,001 a 100,000 soles	6
- Apertura Campaña de Ahorro a Plazo Fijo de 100,001 a más	8
<b>CIOS QUE DESCARGUEN EL APP DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN Y ACTUALICEN SUS DATOS PERSONALES</b>	<b>6</b>

#### **SOCIOS RECURRENTE (más de un año)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD DE CUPONES</b>
<b>APORTES (Pago Puntual)</b>	<b>4</b>
<b>INCREMENTO DE APORTES A DICIEMBRE 2022</b>	<b>10</b>
<b>PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL (Pago Puntual)</b>	<b>4</b>
<b>PAGO DE PREVISIÓN SOCIAL ASISTENCIAL HASTA DICIEMBRE 2022</b>	<b>8</b>
<b>PAGO PUNTUAL DE PRÉSTAMOS</b>	
- Pago de préstamo en su fecha de pago	<b>7</b>
- Pago anticipado de forma total o parcial de su préstamo	<b>8</b>
- Pago de préstamo en días posteriores a su fecha de pago (máximo 8 días)	<b>3</b>
<b>DESEMBOLSO DE PRÉSTAMO DURANTE LA CAMPAÑA</b>	
- De 300 a 1,000 soles	<b>4</b>
- De 1,001 a 10,000 soles	<b>6</b>
- De 10,001 a 20,000 soles	<b>8</b>
- De 20,001 a más	<b>10</b>
- Producto Préstamo Navideño	<b>8</b>
<b>AHORROS</b>	
- Apertura Campaña de Ahorro a Plazo Fijo de 1,000 a 10,000 soles	<b>6</b>
- Apertura Campaña de Ahorro a Plazo Fijo de 10,001 a 100,000 soles	<b>9</b>
- Apertura Campaña de Ahorro a Plazo Fijo de 100,001 a más	<b>12</b>
<b>CIOS QUE DESCARGUEN EL APP DE LA COOPERATIVA SAN HILARIÓN Y ACTUALICEN SUS DATOS PERSONALES</b>	<b>6</b>

#### **6. De la entrega del Bolsón Navideño:**

Fecha : Del 1 al 31 de diciembre 2022 **(o hasta agotar stock)**

Lugar : En la respectiva agencia del socio.

Hora : De lunes a viernes de 9:00 a.m. hasta las 5:45 p.m. / sábados de 9:00 a.m. hasta las 12:45 p.m.

## **7. Condiciones para la entrega de premios del sorteo:**

- Para ganar un premio el socio deberá estar al día en sus cuotas de Aportes y Previsión Social Asistencial desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 y cumplir con los parámetros de la presente campaña.
- Para recoger su premio, el socio deberá de presentar su DNI y firmará los documentos respectivos que acrediten la efectiva recepción del premio obtenido, aceptando las condiciones y liberando a la Cooperativa San Hilarión de cualquier responsabilidad futura.
- El premio es personal e intransferible. En ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.
- Los premios no son canjeables ni transferibles a otra persona, y se entregarán hasta acabar el stock recibido en cada agencia. No habrá reposición.

## **8. Condiciones para la entrega del Bolsón Navideño 2022**

- **BOLSÓN NAVIDEÑO:**

1.- Se entregará un Bolsón Navideño a los socios en condición de habilidad que tengan más de un (1) año como asociado, y que se encuentre al día en sus aportes, previsión asistencial y/o cuota de préstamo (en caso la tuviera). Para el caso de los aportes y la previsión social asistencial solo se considerará estar al puntual durante los años 2021 - 2022.

- **BOLSÓN NAVIDEÑO PARA SOCIOS MENORES DE EDAD:**

1. El niño o niña que tenga más de un año como socio, deberá estar al día en sus aportes y previsión social durante el año 2022.

2. Se entregará un bolsón navideño por socio niño o niña.

\* Los bolsones navideños se entregarán hasta el 31/12/22 o hasta agotar stock.

## **9. Condiciones para la entrega de Juguetes Navideños 2022**

- **LOS BENEFICIARIOS**

A. El niño(a) entre 0 a 10 años de edad recibirá: un (1) juguete.

B. Se entregará como máximo 2 juguetes según el número de hijos por cada socio en situación de habilidad.

C. En caso que el PADRE y la MADRE fueran socios y cumplan con los requisitos, NO duplican el beneficio por el hijo del beneficiario.

D. Los NIÑOS SOCIOS recibirán un (1) juguete navideño. No podrá recibir un juguete adicional en caso el padre o madre fueran socios en situación de habilidad.

E. Se hará entrega a los socios mayores de 60 años, un (1) juguete para un niño familiar directo debidamente acreditado con su DNI.

F. Los juguetes navideños se entregarán hasta el 31/12/22 o hasta agotar stock.

### • **LOS REQUISITOS**

El socio o socia deberá estar en situación de habilidad, es decir:

1. Estar al día en sus aportes y previsión asistencial durante el 2021 - 2022.
2. Estar al día en las cuotas de sus préstamos a la fecha de entrega del beneficio.
3. Los socios mayores de 60 años deberán portar su DNI y el DNI del niño beneficiario entre 0 y 10 años. Deberán cumplir con ser socios en condición de habilidad.

### **10. Restricciones:**

- No participan de la campaña los Refinanciamientos.
- No participan de la campaña los trabajadores de la Cooperativa San Hilarión.
- No participan los socios con créditos en Cobranza Judicial.
- No participan los socios con créditos en Morosidad.
- No participan las personas jurídicas.

### **11. Consideraciones:**

- Los socios pueden volver a participar en la entrega de cupones siempre que obtengan un nuevo préstamo (ampliación de crédito o crédito adicional) durante la vigencia de la Campaña.
- Los socios pueden volver a participar en la entrega de cupones siempre que aperturen una nueva cuenta de la Campaña de Ahorro a Plazo Fijo.
- Los premios llevarán algún signo distintivo y/o publicidad de la Cooperativa San Hilarión.

### **12. Disposición Final:**

Queda sin efecto, toda disposición verbal o escrita que se oponga total o parcialmente al presente documento.

### **13. Derechos del organizador:**

La Cooperativa San Hilarión como organizador se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar las condiciones de la campaña y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.